



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Según informó el Ministerio de Turismo de Río Negro, ya comenzó la instalación de los nuevos carteles con información turística en distintas rutas de nuestra provincia. Ello es en el marco del convenio firmado entre la Secretaría de Turismo de la Nación y la Dirección Nacional de Vialidad que llevan adelante el programa de Señalética Turística en rutas nacionales que tiene por objetivo la provisión y colocación de 260 carteles que identifican destinos turísticos. Uno de ellos ubicado al ingreso de Viedma promociona la reserva de lobos Punta Bermeja.

Las señales, que estarán en tres idiomas castellano, inglés y portugués permitirán identificar los ingresos a la Argentina en pasos fronterizos, puertos, aeropuertos, accesos a las regiones turísticas de las provincias, a los corredores turísticos y los atractivos turísticos más destacados.

Los carteles de seis (6) metros de alto por tres (3) metros de ancho, doce (12 mts) en total, indican puntos estratégicos y serán emplazados a la vera de las rutas nacionales de los espacios turísticos priorizados por el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) Argentina 2016, en las seis regiones turísticas del país. En la zona Patagónica las rutas nacionales comprendidas en el proyecto son la n° 3, 22, 25 y 40.

En Río Negro la colocación de los carteles con valiosa información para el turista, se realiza en el Corredor de los Lagos, en Bariloche, en el Corredor del Valle, en Cipolletti, Choele Choel y Viedma, en la traza de la ruta n° 23, en su cruce con la 3 y en Dina Huapi en la intersección de con la ruta n° 40. En tanto que los carteles con diseño fotográfico están ubicados en los ingresos a la provincia, en Bariloche, Catriel, Cipolletti, Río Colorado y Viedma.

Las señales son del tipo denominado Portales, del Sistema de Señalética Turística Nacional impulsado por el Ministerio de Turismo de Nación desde el año 2006. El trabajo se realizó de acuerdo a las normas internacionales para la cartelería turística, respetando colores, estilos, diseños y dimensiones establecidas para un mejor servicio al turista.

Por ello:

Coautoría: Manuel Vázquez, Irma Haneck.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Secretaría de Turismo de la Nación y Dirección Nacional de Vialidad, su beneplácito por la puesta en funcionamiento de la obra "Señalética Turística en Rutas Nacionales" que tiene por objeto la provisión y colocación de carteles que identifican distintos destinos turísticos.

Artículo 2°.- De forma.